

EPÍGRAFE 23º - GESTIÓN DE PAGOS A PROVEEDORES

Las tarifas reflejadas en el epígrafe son las máximas que aplica Banco Caixa Geral a la generalidad de la clientela que solicitan los servicios expuestos a continuación.

ESPECIFICACIONES	COMISIÓN	
	%	Euros Mínimo/Única
1. Comisión de apertura (Nota 1ª)	1,00	--
2. Comisión de renovación (anual)	1,00	
3. Comisión de pago (Nota 2ª)	0,25	3,00
4. Comisión de anticipo (Nota 3ª)	0,50	3,00
5. Comisión de reclamación de posiciones deudoras (Nota 4ª)	---	35,00
GASTOS DE CORREO, TELEX, TELEGRAMAS, SWIFT Y FAX En las comunicaciones y en el envío de la documentación correspondiente a las operaciones que se expresan en este Epígrafe, se aplicará la tarifa oficial que tenga publicada en cada momento la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones del Ministerio de Fomento. En los casos en que se origine envío de correo al extranjero, se cobrarán los gastos correspondientes a las tarifas postales internacionales, vigentes en cada momento.		

Nota 1ª

A percibir sobre el nominal del contrato, a percibir una única vez en la formalización del mismo.

Nota 2ª

A percibir sobre el importe de cada orden de pago gestionada.

Nota 3ª

A percibir sobre el importe nominal de cada orden de pago anticipada al proveedor, en el momento de anticipo.

Nota 4ª

Se percibirá por una sola vez, cuando se efectúe reclamación de reposición de fondos por mantener el cliente posiciones deudoras vencidas por créditos impagados.